

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

13743 *INMOBILIARIA CAYSA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
CAYTOMROC, S.L.
ARCADEM F.O., S.L.
SANSCAY GESTIO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

A los efectos de lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Inmobiliaria Caysa, S.L." de fecha 7 de noviembre de 2013 adoptó por unanimidad el acuerdo de la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en tres partes, para el traspaso en bloque de cada una de ellas a favor, respectivamente, de las tres sociedades beneficiarias de nueva creación, "Caytomroc, S.L.", "Arcadem F.O., S.L." y "Sanscay Gestio, S.L." Las sociedades beneficiarias y, como consecuencia de la escisión, todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total, adquirirán por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la sociedad escindida, que respectivamente reciban.

Asimismo, la Junta General aprobó el correspondiente balance de escisión, adoptándose como tal, el cerrado a 30 de agosto de 2013, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las sociedades beneficiarias, el día 1 de enero de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes en la escisión total, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión total, los acreedores de la sociedad interviniente en la escisión total podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43, 44 y 73 de la LME.

Barcelona, 7 de noviembre de 2013.- Don Rafael Cayuela Sans, Administrador Único de "Inmobiliaria Caysa, S.L."

ID: A130063825-1